

**Guía de cumplimiento  
02/2021**

# **cortadoras de césped y recortabordes de césped (portátil, eléctrica alimentada por corriente)**

European Garden Machinery Federation

EGMF

Bd Reyers 80, 1030 Brussels, Belgium

[secretariat@egmf.org](mailto:secretariat@egmf.org)

+32 2 206 68 66

# 1. Introducción

**Cortadoras de césped y recortabordes de césped conformes con las normas EN 60335-1:2012/A2:2019 & EN 50636-2-91:2014**



## Leyenda

- 1) Empuñadura trasera e interruptor de encendido
- 2) Empuñadura delantera
- 3) Cubierta de los medios de corte
- 4) Línea de corte

### Notas:

1. Las normas que se indican en esta Guía se corresponden con la última versión publicada.
2. La inspección de un producto se debería realizar utilizando ÚNICAMENTE las normas que el fabricante declara en la Declaración de Conformidad CE que se entrega con el producto.

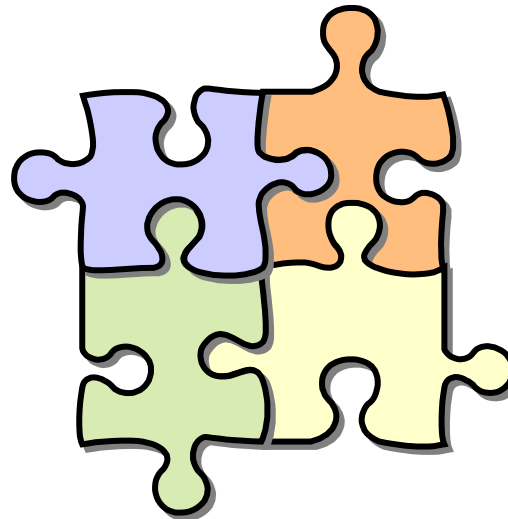
**Cortadoras de césped y recortabordes de césped portátiles, eléctricas, alimentadas por corriente**

# 1. Introducción

**Principales directivas técnicas de la UE que aplican a cortadoras de césped y recortabordes de césped portátiles, eléctricas, alimentadas por corriente**

**Directiva 2006/42/CE**  
Máquinas

**Directiva 2011/65/UE**  
**RoHS**  
**(y sus modificaciones)**  
Restricción de Sustancias Peligrosas



**Directiva 2000/14/CE**  
**(y sus modificaciones)**  
Nivel Sonoro Exterior

**Directiva 2012/19/UE**  
**RAEE**  
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

**Directiva 2014/30/UE**  
Compatibilidad Electromagnética

## ¿Es esta cortadora de césped conforme con las directivas de la UE?

- ✓ • Esta guía se ha elaborado para evaluaciones rápidas del mercado de las cortadoras de césped y recortabordes de césped portátiles eléctricas:
  - Mercado CE
  - Nivel de potencia acústica garantizado
  
- ✓ • Documentación:
  - Declaración de Conformidad UE (D.o.C.)
  - Manual de Instrucciones
  
- ✗ • Esta guía no es aplicable para inspecciones técnicas
- ✗ • Esta guía no es aplicable a **cortadoras de césped y recortabordes de césped alimentadas por baterías**
- ✗ • Esta guía no es aplicable a **desbrozadoras y cortadoras de hierba portátiles con motor de combustion**
- ✗ • Esta guía contiene extractos de legislaciones relevantes y no asegura su contenido exhaustivo

## 2. Identificación de la Máquina. Mercado CE

### Directiva Máquinas 2006/42/CE

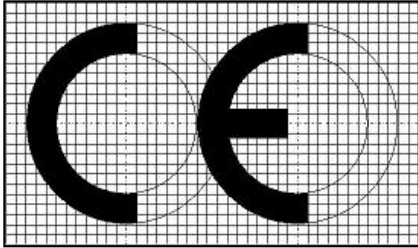


Ilustración tomada de la directiva  
2006/42/CE

#### Marcado CE:


- El marcado de conformidad CE consiste en las iniciales 'CE' con el formato tal y como se muestra en la ilustración de la izquierda;
- El marcado CE se debe fijar a la máquina de manera visible, legible e indeleble;
- El marcado CE debe contener, como mínimo, cierta información (en la máquina; p.e. con una etiqueta, impresa, grabado, etc.);
- El marcado CE se debe fijar junto al nombre del fabricante o su representante autorizado mediante la misma técnica.

#### Marcado de la máquina:

- Razón social y dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado;
- Designación de la máquina (se puede indicar mediante un código);
- Designación de la serie o del modelo (se puede indicar mediante un código y puede estar combinada con la designación de la máquina);
- Número de serie, si existiera;
- Año de fabricación/ensamblaje.

# 3. Requisitos de marcado

## Conforme a la norma EN 50636-2-91:2014

- Tensión nominal o intervalo de tensión nominal en Voltios ej: 230 V o 230-240 V
- Naturaleza del suministro. Por ejemplo: 50 Hz , ~
- Símbolo para las máquinas de clase II 
- Potencia nominal en Vatios o corriente nominal en Amperios

## Conforme a la directiva 2012/19/UE (RAEE)

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



## 4. Marcado / Nivel Sonoro Exterior

### Directiva de Nivel Sonoro Exterior 2000/14/CE (y sus modificaciones)

- La indicación del nivel de potencia acústica garantizado debe consistir en:
  - el valor numérico del nivel garantizado de potencia acústica en dB
  - el símbolo  $L_{WA}$  y
  - un pictograma con la siguiente forma:



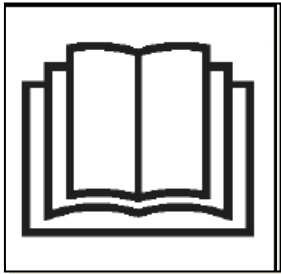
Ejemplo

- Límite de ruido para las cortadoras de césped y recortabordes de césped portátiles, eléctricas: 96 dB(A)

# 5. Documentación / Instrucciones

## Directiva Máquinas 2006/42/CE

Para mayor información, consultar la Guía de aplicación de la Directiva Máquinas 2006/42/CE publicada por la Comisión Europea



- Cada máquina deberá ir acompañada de un manual de instrucciones en la lengua o lenguas comunitarias oficiales del Estado Miembro donde se comercialice
- Cada manual de instrucciones debe contener, al menos, la siguiente información:
  - la razón social y dirección completa del fabricante y de su representante autorizado;
  - las descripciones y explicaciones necesarias para el uso seguro, el ajuste y las operaciones de mantenimiento de la máquina por parte del usuario, así como las medidas preventivas de mantenimiento que realizar;
  - una descripción del uso previsto de la máquina;
  - advertencias relativas a la forma en la que no debe utilizarse la máquina derivadas de la experiencia y un mal uso previo;
  - emisiones sonoras y vibraciones mano-brazo



# 6. Documentación/Declaración de Conformidad UE

**2006/42/CE, 2000/14/CE, 2014/30/UE, 2011/65/UE**

Para mayor información, consultar la Guía de aplicación de la Directiva Máquinas 2006/42/CE publicada por la Comisión Europea



La Declaración de Conformidad UE (D.o.C.) debe contener, al menos, la siguiente información:

- razón social y dirección completa del fabricante y, cuando proceda, de su representante legal autorizado;
- nombre y dirección de la persona facultada para elaborar el expediente técnico, que deberá estar establecida en la UE;
- descripción e identificación de la máquina, incluyendo denominación genérica, función, modelo, tipo, nº de serie y denominación comercial;
- un párrafo que indique expresamente que la máquina cumple todas las disposiciones específicas de las Directivas aplicables de la UE;
- nombre y dirección del organismo notificado que llevó a la evaluación de la conformidad conforme a la Directiva de Nivel Sonoro Exterior, 2000/14/CE;
- el nivel sonoro medido y garantizado de acuerdo con la Directiva de Nivel Sonoro Exterior, 2000/14/CE;
- lugar y fecha de la declaración;
- identificación y firma de la persona apoderada para redactar la declaración en nombre del fabricante o de su representante autorizado.

# 7. Advertencias o pictogramas en la máquina\*

- Leer el manual de instrucciones



alternativas

Mantenerse alejado de la máquina



Llevar protección para los ojos



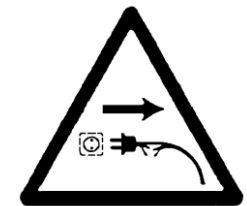
Llevar protección para los oídos



No exponer a la lluvia (si procede)



Desenchufar de la corriente inmediatamente si el cable se daña o corta



- \* Si se utilizan pictogramas, deben estar claramente explicados en el manual de instrucciones
- \* Si se utiliza texto, debe estar en la(s) lengua(s) oficial(es) del país donde se comercializa el producto